



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00680

Asunto: Incorpora.

Se incorpora y pone en conocimiento, respuestas a oficios, uno proveniente de la Cámara de Comercio y otra allegada por la Secretaría de Movilidad de Envigado, mediante las cuales manifiestan que se registró la orden decretada por el Despacho.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

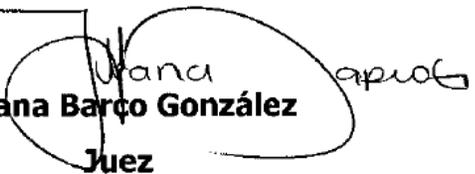
Medellín, 16 nov 2023, en la fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00

a.m.

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d613257062d6ee92f1602b256621f14d06098f8cbd7798cd292687943c10bf65**

Documento generado en 15/11/2023 04:07:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>